

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución No 690/ADJ/DAE/19.

Ref. L.A. N° 543/SIE/2019

Montevideo, 17 de Junio de 2019.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Nro. 543/SIE/19 que tiene por objeto la Adquisición de Repuestos y accesorios para cocina Fuel Gas Oil, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que con fecha 27 de Mayo del corriente, se realizó el acto de apertura, recibiendo la oferta de la empresa LEDIBEL S.A., la cual precalificó.

II) que la oferta fue sometida a estudio por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual recomienda la adjudicación del presente a la empresa mencionada, por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser conveniente a los intereses de la Administración.

III) que la Firma adjudicataria suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo 1 al pliego –Formulario de Identificación del Oferente.

IV) que la Firma adjudicataria está Activa en el RUPE, y con toda la documentación aprobada y validada.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en los decretos 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12, 501/09 de fecha 28/10/09 y la Resolución N°072/18 del C.G.E. de fecha 22/05/18.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN JEFE DEL

EJÉRCITO

RESUELVE:

1ero. Adjudicase, a la Firma LEDIBEL S.A., acorde al siguiente detalle:

Empresa: LEDIBEL S.A. - 215094610011							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. s/iva U\$S	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
1	1.9.8	65430	uu.	52	29,00	1.839,76	RENGLÓN N° 1: Manómetros (Gas Oil), sin marca de origen Nacional.
2	1.9.8	65430	uu.	52	17,00	1.078,48	RENGLÓN N° 2: Sello o ring de goma (Gas Oil), sin marca de origen Nacional.
3	1.9.8	65430	uu.	52	10,00	634,40	RENGLÓN N° 3: Tornillos, sin marca de origen Nacional.
4	1.9.8	65430	uu.	52	226,00	14.337,44	RENGLÓN N° 4: Porta oídos (Gas Oil), sin marca de origen Nacional.

5	1.9.8	65430	uu.	52	26,00	1.649,44	RENLÓN N° 5: Filtros de salida de combustible (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
6	1.9.8	65430	uu.	52	36,00	2.283,84	RENLÓN N° 6: Filtros de entrada de combustible (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
7	1.9.8	65430	uu.	52	232,00	14.718,08	RENLÓN N° 7: Reparación de válvula de alimentación de aire (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
8	1.9.8	65430	uu.	52	83,50	5.297,24	RENLÓN N° 8: Oídos Catalizadores (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
9	1.9.8	65430	uu.	52	26,00	1.649,44	RENLÓN N° 9: Válvula reductora de presión (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
10	1.9.8	65430	uu.	52	16,00	1.015,04	RENLÓN N° 10: Válvula de alimentación de aire (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
11	1.9.8	65430	uu.	52	161,00	10.213,84	RENLÓN N° 11: Pipas de aire (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
12	1.9.8	65430	uu.	52	72,00	4.567,68	RENLÓN N° 12: Pipas de combustible (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
13	1.9.8	65430	uu.	52	85,00	5.392,40	RENLÓN N° 13: Distribuidor de aire (Gas Oil) sin marca de origen Nacional.
				TOTAL	US\$	64.677,08	

TOTAL GENERAL: US\$ 64.677,08

2do. La erogación resultante asciende a la suma de US\$ 64.677,08 (dólares americanos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete con 08/100) impuestos incluidos, la cual será atendida con FONDOS ONU, Ejercicio 2019.

3ro. La forma de pago será crédito S.I.I.F., una vez cumplidas las etapas del gasto por parte de la U.G.E.F.

4to. Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

5to. Vuelva al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

Pablo DOS SANTOS.

JC/als.-